

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6476 *HACIENDASBIO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HACIENDA SAN RAMÓN, S.L.U.
HACIENDA EL BELLICAR, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Accionistas de la sociedad Haciendasbio, S.A. y los socios únicos de Hacienda San Ramón, S.L.U. y de Hacienda El Bellicar, S.L.U., acordaron en fecha 20 de junio de 2017 la fusión por absorción de Hacienda San Ramón, S.L.U. y de Hacienda El Bellicar, S.L.U. (Sociedades Absorbidas) por Haciendasbio, S.A. (Sociedad Absorbente), con entera transmisión del patrimonio de las Sociedades Absorbidas, incorporando la Sociedad Absorbente, en bloque, todos los activos y pasivos de aquéllas, en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión redactado y suscrito por los correspondientes Órganos de Administración de Haciendasbio, S.A., Hacienda San Ramón, S.L.U. y de Hacienda El Bellicar, S.L.U.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas y de los balances de fusión, cerrados a fecha 31 de diciembre de 2016, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Guareña (Badajoz) y Barcelona a, 21 de junio de 2017.- La Vicesecretaria del Consejo de Administración de "Haciendasbio, S.A." y Secretaria del Consejo de Administración de "Hacienda El Bellicar, S.L.U.", Doña Carmen Refaga Rubín, y el Administrador Único de "Hacienda San Ramón, S.L.U.", D. Francisco Casallo Mantecón.

ID: A170052201-1